

EXP-UNC: 0022470/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mariana Fabra, por la que eleva formal renuncia a su cargo de Profesora Asistente en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fabra, se encuentra designada como Profesora Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Problemáticas de la Bioantropología, del Departamento de Antropología, con vencimiento de designación el 31 de Marzo de 2016 (RHCD N° 60/15);

El informe del Área Personal y Sueldos y Operativa, obrante a fs. 1vta;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 15 de Junio de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 01 de Junio de 2015, la renuncia presentada por la **Doctora Mariana FABRA**, legajo 80434, a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), interina, de la cátedra Problemáticas de la Bioantropología del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 228
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES